



Señores
SEGUROS LA EQUIDAD

Referencia: solicitud alcance - requerimientos estudio del siniestro para conciliar etapa de juicio acompañamiento directo aseguradora.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No AA008807

Fecha de Siniestro: 05 DE MAYO DE 2020

Vehículo de placas: XJA209

Propietario: PEDRO ELIAS PEREZ GOMEZ y FELIX ANTONIO PEREZ GOMEZ

Conductor: FELIX ANTONIO PEREZ GOMEZ

Respetados Señores:

Nelson Alberto Niño Flechas mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Duitama, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de representante legal de la persona jurídica denominada ASOTRAIND, empresa afiliadora del vehículo de placas XJA209 el cual presento un accidente el día 05 de mayo de 2025 con el vehículo de placas XJA749 afiliado a COOFLOTAX con fundamento en los siguientes hechos me permito solicitar y autorizar , afectar las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual suscritas por mi representada con la equidad seguros con vigencia a la fecha de ocurrencia de los hechos como es el día 5 de mayo de 2025: y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la ley 1755 de 2015(junio 30)“*por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición:*

Hechos:

1. El día 30 de julio de 2025 ante la fiscalía 52 de la ciudad de Duitama se llevó nuevamente audiencia de conciliación en la cual el apoderado de las victimas manifiesta que sus pretensiones corresponden a la suma de noventa millones de pesos(90.000.000) bajando así su monto inicial de cuatrocientos millones de pesos (400.000.000) valor que pretende en la demanda de responsabilidad civil extracontractual que se tramita en el juzgado primero civil de circuito de Duitama radicado 1523831030012022-0008700 y se indica que la aseguradora equidad seguros presenta ofrecimiento por la póliza contractual de la persona jurídica asegurado Asotraind por lo cual se presenta un nuevo ofrecimiento por lo cual el estado actual de la conciliación se encuentra así:

* Póliza extracontractual Cooflotax.....	\$30.000.000
* Cooflotax y Conductor.....	\$15.000.000
* Póliza contractual Asotraind.....	\$15.000.000
* Asotraind y Conductor.....	\$3.000.000
**Total.....	\$63.000.000



- 2 Cómo se observa existe animo conciliatorio entre las partes intervinientes con la participación de ambas empresas aseguradas por lo cual se solicita de manera respetuosa a la aseguradora equidad seguros incrementar el ofrecimiento presentado respecto de la póliza de responsabilidad civil contractual del asegurado Asotraind hasta un valor de \$35.000.000 millones teniendo en cuenta el ultimo reconocimiento medido legal en el cual consta en la presente reclamación.
- 3 De igual forma teniendo encuentra que el presente proceso se encuentra incluido el valor de las pretensiones como daño emergente, lucro cesante- daño vida relación en el cual se encuentran los tres familiares de la aquí víctima y que en el proceso civil son superiores, en aras de finalizar los dos procesos por el valor de noventa millones de pesos (90.000.000).

Peticiones

1. Ofrecimiento a través de un representante directo de la compañía aseguradora que participe en la diligencia de conciliación programada para el día 22 agosto a las 2:00pm en la fiscalía 52 de Duitama incrementado a el valor de treinta y cinco millones de pesos (35.000.000).

Anexo

- 1) Acta fiscalía 52 de Duitama donde la victimá manifiesta cuantía para conciliar
- 2) Ultimo reconocimiento víctima.
- 3) Auto admisorio de demanda

Atentamente,



NELSON ALBERTO NIÑO FLECHAS
Representante Legal ASOTRAINDE

c.c. Archivo